



CAMPEONATO SENIOR PARA MAYORES DE 60 AÑOS 2019

BASES DE COMPETENCIA

I. INVITACIÓN.

La Federación Salvadoreña de Ajedrez (FSA) tiene el gusto de invitar a todos los miembros de dicha federación y al público en general de sesenta años de edad en adelante o aquellos que cumplan la referida edad en el corriente año, a participar en el Campeonato de Ajedrez senior para mayores de sesenta años 2019.

II. CONDICIONES GENERALES.

El evento se regirá por lo establecido en estas bases de competencia y las leyes y reglamentos de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE).

Sistema de Juego: Sistema de pareo Suizo a siete rondas y se utilizará el programa de pareos Swiss Manager para llevar el registro digitalizado y para propósitos de rating nacional.

Ritmo de juego: Una hora con treinta minutos más treinta segundos por cada movimiento por jugador, para el desarrollo de la partida.

Sistema de desempate: 1. Buchholz; 2. Buchholz medio; 3. Score progresivo con cortes; 4. Match a dos partidas de 15 minutos entre los jugadores empatados; 6. Match a dos partidas de 3 minutos más dos segundos de incremento por jugada, entre los jugadores empatados, hasta romper el empate. El sorteo de color de piezas se hará antes del comienzo de cada match.

Sitio de juego: Cubículo de la Federación Salvadoreña de Ajedrez, en el Palacio de los Deportes "Carlos el Famoso Hernández", San Salvador, o cualquier otro recinto que la Federación establezca oportunamente.

Comité de Apelaciones: Será conformado por tres (3) atletas participantes seleccionados por todas las jugadores, para resolver cualquier reclamo arbitral durante el desarrollo del evento. Este comité será formado previo al inicio de la competencia.

Premios:

Trofeo para los primeros tres lugares.

III. COSTOS.

Inscripción: Todos los jugadores sin excepción, deberán pagar la cantidad de TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Se considera inscrito al torneo quien haya cancelado su inscripción.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: LAS INSCRIPCIONES SE CIERRAN EL VIERNES DIECINUEVE DE JULIO DE 2019 A LAS 5:00 PM.

Inscripción Extemporánea: Los jugadores que no alcancen a inscribirse en la fecha y hora establecida, podrán hacerlo posteriormente, siempre y cuando se cancele el torneo.

El pareo de la primera ronda se hará el viernes diecinueve de julio a las dieciocho horas con los atletas que hayan cancelado el torneo, lo anterior a efectos de evitar inconvenientes en el cobro de las inscripciones y retrasos en el desarrollo del pareo.

Las inscripciones pueden hacerse:

- Personalmente en las instalaciones de la FSA. (Cancelando los \$3.00 de inscripción)

Pre- inscripción:

- Vía telefónica al 2556-1018 o por correo electrónico a gerencia@ajedrezensalvador.org, **toda otra vía NO será oficial**. Como se expresó antes, la inscripción se perfecciona con el pago respectivo.

IV. CALENDARIO.

| Senior mayores de 60 años - 2019 | | | |
|----------------------------------|---------|----------------------|-----------|
| RONDA | DÍA | FECHA | HORA |
| 1 | Sábado | 20 de julio de 2019 | 2:00 p.m. |
| 2 | Domingo | 21 de julio de 2019 | 9:00 a.m. |
| 3 | Domingo | 21 de julio de 2019 | 2:00 p.m. |
| 4 | Sábado | 27 de julio de 2019 | 2:00 p.m. |
| 5 | Domingo | 28 de julio de 2019 | 9:00 a.m. |
| 6 | Domingo | 28 de julio de 2019 | 2:00 p.m. |
| 7 | Sábado | 10 de agosto de 2019 | 2:00 p.m. |

V. DISPOSICIONES IMPORTANTES A TOMAR EN CUENTA.

1. Cualquier reclamo de un jugador por un fallo arbitral, durante el desarrollo del torneo se hará por medio de escrito dirigido al Comité de Apelaciones, quien deberá dar su veredicto previo al arranque de la siguiente ronda o en las próximas 24 horas, según el caso.
2. Sólo se acepta el resultado de tablas por acuerdo, cuando ambos jugadores se han presentado a la sala de juego y han realizado jugadas sobre el tablero.
3. El tiempo de espera para ganar por incomparecencia será de quince (15) minutos.
4. Únicamente estará permitido solicitar al árbitro, el otorgamiento de bye de medio punto en las dos primeras rondas. El atleta que juegue la ronda uno, ya no podrá solicitar bye para la ronda dos.

5. Salvo lo previsto en estas bases, caso fortuito o fuerza mayor oportunamente justificada, el jugador o jugadora que pierde una partida por incomparecencia o “default” queda eliminado del torneo.
6. **Toda solicitud de reprogramación de una partida (fecha u hora) debe hacerse con suficiente tiempo de antelación al arranque de la ronda de interés, el árbitro será el encargado de calificar lo anterior, debiendo mostrar su conformidad con la petición. Las partidas que estén previstas realizarse el día domingo y se reprogramen, deberán jugarse a más tardar, el día miércoles de la semana siguiente a la ronda que se haya suspendido.**
7. Un jugador o jugadora puede solicitar adelanto o reprogramar su partida, siempre y cuando su contrincante acepte, en caso no exista consentimiento del rival, no es obligación hacerlo bajo ninguna circunstancia. Los costos de la reprogramación son de **\$ 10.00** en horas hábiles (9:00am a 4:00p.m.) en caso de ser horario nocturno será de **\$15.00** más el transporte del árbitro. Si un atleta decide no participar en una ronda deberá dar aviso al árbitro principal del torneo antes de hacer el pareo, a efectos que sea excluido de este.
8. Si un atleta decide no participar en alguna ronda, deberá de dar aviso al árbitro principal del torneo antes de que se publique el pareo y así evitar ser excluido del torneo.
9. No se podrá suspender, ni dar tiempo de espera ya comenzada la ronda respectiva. Se podrá solicitar tiempo de espera, dos horas antes del comienzo de cada ronda, siempre y cuando el adversario este de acuerdo en otorgarlo y el árbitro muestre, también, su conformidad.
10. Está vigente la aplicación de las Leyes de Ajedrez siguientes:
 - a) El artículo 12.2b (La conducta de los jugadores) que dice: Esta estrictamente prohibido llevar teléfonos móviles o cualquier otro medio electrónico de comunicación. Si durante las partidas suena en el recinto de juego el móvil de un jugador, este perderá su partida. Será él árbitro quien determine la puntuación del adversario.
 - b) Y el artículo 13.7b (El papel del árbitro) que dice: Está prohibido para cualquiera el uso de teléfonos móviles en el recinto de juego y en cualquier otra zona designada por el árbitro.

NOTA ACLARATORIA: al no contar la FSA con un lugar donde se puedan depositar los teléfonos móviles, los atletas podrán tenerlo consigo, pero apagado.

11. Todo lo relacionado a los artículos 12 (la conducta de los jugadores) y 13 (El papel del árbitro) de las Leyes de Ajedrez FIDE, se aplicará con rigurosidad por el árbitro principal.
12. **El jugador que le falte el respeto al árbitro o a cualquier jugador en la sala de juego, será sancionado por el árbitro o su auxiliar con pérdida de su partida, aunque ésta haya terminado. Si el jugador tiene reincidencia en faltar al respeto, el árbitro o su auxiliar podrán solicitar por escrito a la Comisión Disciplinaria un castigo mayor.**
13. Ningún jugador puede abandonar el salón de juego sin previa autorización de los jueces.
14. **Los espectadores y jugadores de otras partidas no pueden hablar e interferir de cualquier otro modo, en una partida, si fuera necesario el árbitro puede expulsar de la sala de juego a los infractores.**

- 15.** Se prohíbe portar arma de fuego, ingerir bebidas alcohólicas, drogas u otro tipo de conductas nocivas para la salud en el área de juego. Ni presentarse al salón de juego bajo ningún síntoma ocasionado por alcohol o droga.
- 16.** El jugador que finalice su partida se convertirá en espectador y deberá abandonar el área de juego.
- 17.** Todo lo no previsto será resuelto por la Junta Directiva de la FSA.

Julio 2019.